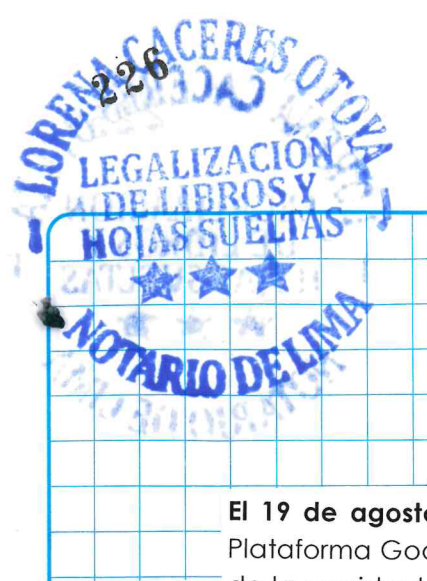




UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA N° 015-2025

El 19 de agosto de 2025, a las 08:15 horas, se reunieron virtualmente a través de la Plataforma Google Meet, enlace: <https://meet.google.com/gns-dapv-szf>, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario, la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, en su calidad de Rectora de la UNTELS. A través de la Secretaría General de la UNTELS, convocó a sesión extraordinaria.



Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General, actuó como secretaria de actas y procedió a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.

Dra. Marina Vilca Caceres – Vicerrectora Académica.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

Dr. Mark Donny Clemente Arenas

Representantes Estudiantiles

Ana Lucia, Echevarria Oscoco

Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez

(6 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Otros asistentes:

- **Econ. Hugo Yuver Almonacid Acevedo** – Director General de Administración (con voz, sin voto)
- **Abg. Jose Luis Vargas Tuya** – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **Abg. José Luis Velásquez Lazo** – Asesor de Rectorado
- **Mg. Luis Felipe Alarcón Armas** – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

La Secretaria General, Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la existencia del quórum reglamentario. A continuación, la Presidenta del Consejo, tras saludar y dar la bienvenida a los asistentes, declaró instalada la sesión extraordinaria, la cual se desarrolló según el siguiente orden.

La Secretaria General informó que, mediante Proveído N.º 01196-2025-UNTELS-R procedente del Rectorado, se remitió el Oficio N.º 330-2025-UNTELS-VRI, mediante el cual el Vicerrector de Investigación comunicó a la Presidenta del Consejo Universitario su participación como panelista en el 4.º Simposio Internacional "Compartiendo



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

experiencias en la promoción de la investigación universitaria", organizado por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de la ciudad de Tacna, a realizarse el día 20 de agosto de 2025. Asimismo, se informó que el 19 de agosto tiene programada una reunión de trabajo con el Dr. Hugo Flores Aybar, Vicerrector de Investigación de dicha casa de estudios, motivo por el cual justificó su inasistencia a la presente sesión de Consejo Universitario.

AGENDA:

1. **Oficio N° 221-2025-UNTELS-R, de fecha 15 de agosto de 2025.**

Asunto: **Reconocimiento** como Profesores Honoris Causa a las personalidades, Jesús Ángel Rojo Pinilla, proveniente del Reino de España, Victor Ignacio Espinoza Loyola, proveniente de la República de Chile y Jose Francisco Aliaga Ramírez, proveniente de Estados Unidos de América / Perú.



A continuación, se pasa a:

SECCIÓN DESPACHO:

Se hace constar que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente notificados a través de sus correos institucionales.

A continuación, se pasa a:

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. **Oficio N° 221-2025-UNTELS-R, de fecha 15 de agosto de 2025.**

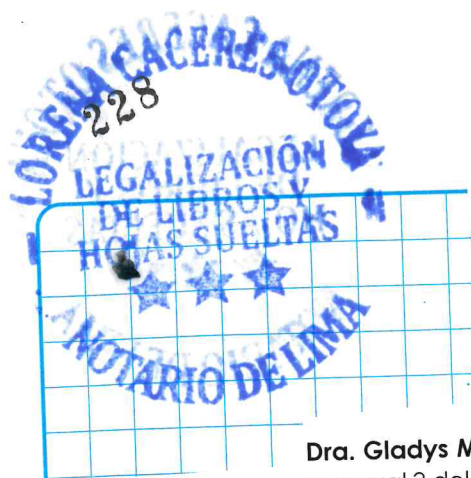
Asunto: **Reconocimiento** como Profesores Honoris Causa a las personalidades, Jesús Ángel Rojo Pinilla, proveniente del Reino de España, Victor Ignacio Espinoza Loyola, proveniente de la República de Chile y Jose Francisco Aliaga Ramírez, proveniente de Estados Unidos de América / Perú.



Antecedente: Oficio N° 221-2025-UNTELS-R, de fecha 15 de agosto de 2025, dirigido a los miembros del Consejo Universitario, la Rectora de la UNTELS, de conformidad con lo previsto en el numeral 3, del artículo 40º del Estatuto de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-UNTELS-AU, propone se declare como Profesores Honoris Causa a las personalidades, Jesús Ángel Rojo Pinilla, proveniente del Reino de España, Victor Ignacio Espinoza Loyola, proveniente de la República de Chile y Jose Francisco Aliaga Ramírez, proveniente de Estados Unidos de América / Perú, en mérito y reconocimiento a su destacada trayectoria internacional, relevante aporte al conocimiento, contribución con la sociedad e impacto educativo y formativo; y sobresalientes logros profesionales

Referencia: Oficio N° 0239-2025-UNTELS-R-OCRI de fecha 14 de agosto de 2025, mediante el cual el jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales UNTELS, remite al rectorado la recomendación para el otorgamiento de distinciones extraordinarias a personalidades nacionales e internacionales que han contribuido significativamente al fortalecimiento de la cooperación académica y la proyección global de la UNTELS.





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Sobre la declaratoria de Profesor Honoris Causa

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 40 del Estatuto Universitario, solicita declarar como **Profesor Honoris Causa** a las siguientes personalidades: el Sr. Jesús Ángel Rojo (España), el Dr. Víctor I. Espinoza (Chile) y el Sr. José Aliaga (EE.UU./Perú), en reconocimiento a sus contribuciones al conocimiento, al desarrollo de los pueblos, así como a sus logros personales y académicos. Dicho pedido se sustenta en los argumentos que se detallan a continuación:



1. De don JESÚS ÁNGEL ROJO, proveniente del Reino de ESPAÑA:

a. Sobre su trayectoria internacional:

- Ha dictado conferencias en universidades, centros culturales y foros internacionales en España, Perú, México, Colombia y Argentina. Sus obras han sido traducidas y difundidas en América Latina, con un fuerte impacto en medios culturales alternativos.

b. Aporte al conocimiento:

- Autor de una serie de libros de divulgación histórica que promueven una mirada crítica sobre el legado hispano, en defensa de la identidad y la soberanía narrativa de los pueblos iberoamericanos. Su trabajo ha revalorizado el enfoque histórico-cultural en el análisis de liderazgo.

c. Contribución a la sociedad:

- Ha promovido el pensamiento crítico y la revalorización cultural desde la comunicación, construyendo una narrativa alternativa frente a las versiones dominantes de la historia colonial y contemporánea.

d. Impacto educativo y formativo:

- Ha logrado gran alcance entre jóvenes y público universitario mediante sus libros, entrevistas y conferencias, influyentes en la formación de una identidad cultural crítica y activa.

e. Afinidad con los ejes temáticos:

- Alineado al eje de *Liderazgo e identidad cultural*, al destacar la importancia de liderar con conciencia histórica, autenticidad cultural y visión estratégica.

f. Valor estratégico para UNTELS:



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Representa una oportunidad de vinculación institucional con el ámbito cultural y mediático hispanoamericano; su enfoque contribuye al posicionamiento de UNTELS como defensora de la diversidad cultural y del liderazgo con identidad regional.

2. De Dr. VÍCTOR I. ESPINOZA, proveniente de la República de Chile:

a. Trayectoria internacional:

- Ha trabajado como investigador y consultor para organismos multilaterales (CEPAL, CAF, PNUD), universidades latinoamericanas y gobierno nacional en temas de políticas públicas, equidad y sostenibilidad.

b. Aporte al conocimiento:

- Es autor de artículos científicos sobre economía sostenible, equidad territorial, políticas de reducción de pobreza y liderazgo ético en América Latina. Su producción está indexada en bases académicas de prestigio.

c. Contribución a la sociedad:

- Ha diseñado e implementado estrategias de desarrollo inclusivo con impacto real en comunidades rurales y urbanas vulnerables. Participa activamente en la formación de funcionarios y decisores públicos.

d. Impacto educativo y formativo:

- Profesor universitario en programas de posgrado y formación ejecutiva; mentor de investigadores jóvenes en temas de desarrollo sostenible y justicia económica.

e. Afinidad con los ejes temáticos:

- Representa con claridad el eje de Desarrollo Sostenible y Justicia Económica, promoviendo una economía ética y basada en el valor compartido el bienestar colectivo.

f. Valor estratégico para UNTELS:

- Aporta experticia técnica y académica para fortalecer las líneas de investigación institucional; es un posible aliado para la formulación de proyectos académicos, publicaciones conjuntas y redes de cooperación.

3. De don JOSÉ ALIAGA, proveniente de Estados Unidos de América / Perú:

a. Trayectoria internacional:





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- i. Concejal electo en Michigan (EE.UU.) y referente latinoamericano en gestión pública local y liderazgo político inclusivo. Su experiencia como migrante peruano ha sido reconocida por instituciones académicas y organizaciones civiles.

b. Aporte al conocimiento:

- i. Aunque su principal campo de acción es político y comunicativo, ha contribuido a la comprensión de la participación política de las diásporas, el emprendimiento intercultural y el liderazgo.

c. Contribución a la sociedad:

- i. Ha impulsado políticas públicas para la integración de comunidades latinas, promoviendo el acceso equitativo a servicios, derechos civiles y representación política. Fundador de iniciativas de formación cívica para jóvenes migrantes.

d. Impacto educativo y formativo:

- i. Promotor de programas de liderazgo juvenil, participación ciudadana y empoderamiento de la comunidad latina, especialmente entre jóvenes de origen peruano en EE.UU.

e. Afinidad con los ejes temáticos:

- i. Representa con precisión el eje de Networking Internacional y Gestión Multicultural, al combinar liderazgo político, emprendimiento social y visión comunitaria transnacional.

f. Valor estratégico para UNTELS:

- i. Es una figura clave para consolidar alianzas entre UNTELS y la comunidad peruana en el exterior, y proyectar su imagen institucional en escenarios de cooperación internacional descentralizada.

La propuesta de declaratoria de **Profesor Honoris Causa** se ajusta al propósito de reconocer a personalidades que han contribuido significativamente al desarrollo humano, finalidad establecida en los incisos 6, 7 y 8 del artículo 5 del Estatuto Universitario.

Asimismo, corresponde precisar que este reconocimiento no genera incidencia presupuestal, dado que no implica la incorporación de los homenajeados a la comunidad universitaria ni ocasiona egresos o compromisos financieros.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

De igual modo, debe considerarse que la internacionalización constituye un principio rector de la actividad universitaria, conforme lo establece el numeral 1.6 del inciso 1 del artículo 3 del Estatuto Universitario, al señalar que: *"La Universidad promueve la diversidad cultural y multicultural, fomentando oportunidades para el intercambio de los miembros de la comunidad universitaria."*

En ese marco, se propone la declaratoria como **Profesores Honoris Causa** de las personalidades mencionadas, distinción que se otorgará en el marco de la *"I Conferencia Internacional, Liderazgo Global y Compromiso Local"*, organizada por la UNTELS y programada para el 28 de agosto de 2025.

Intervenciones y debate

La Rectora, Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, cede el uso de la palabra al Abg. José Luis Velásquez Lazo, Asesor del Rectorado, quien luego del saludo protocolar refiere que, cuando las autoridades adoptan decisiones, debe aplicarse el principio de costo-beneficio. En este caso, por la trascendencia de las personalidades propuestas, se trata de un beneficio significativo, pues fortalece la internacionalización y la proyección externa de la Universidad. Este propósito se alinea con el numeral 1.6 del inciso 1 del artículo 3 del Estatuto Universitario, que señala: *"La Universidad promueve la diversidad cultural y multicultural, fomentando oportunidades para el intercambio de los miembros de la comunidad universitaria."* Asimismo, indicó que la propuesta se encuentra concordante con el numeral 5.13 del artículo 5 de la Ley Universitaria N.º 30220, referido al principio de internacionalización. En ese marco, resaltó que la evaluación de beneficio social e institucional resulta positiva, en tanto permitirá establecer vínculos con autoridades y entidades extranjeras a través de relaciones de cooperación.

La Rectora agradece la intervención del Asesor de Rectorado y, acto seguido, cede el uso de la palabra al Abg. José Luis Vargas Tuya, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien luego del saludo protocolar manifiesta que el objetivo central de la propuesta radica en fortalecer los lazos académicos y culturales mediante el reconocimiento de personalidades de relevancia en Latinoamérica y Europa. Precisa que ello permitirá un intercambio de conocimientos desde un enfoque global, destacando la trayectoria de cada ponente:

- El señor **José Aliaga Ramírez**, político y activista peruano-estadounidense, con destacada carrera en los Estados Unidos, cuya ponencia en temas de *networking* y gestión multicultural se fundamenta en su experiencia en la administración pública y en su labor filantrópica.
- El señor **Víctor Ignacio Espinoza Loyola**, académico y consultor de reconocida trayectoria en políticas económicas de Chile, cuyas aportaciones permitirán un análisis de impacto en los ámbitos económico y social de la región.
- El señor **Jesús Ángel Rojo Pinilla**, abogado, historiador, escritor y periodista español, autor de diversas obras sobre historia e identidad cultural, quien aportará una conferencia en torno a liderazgo empresarial e identidad cultural, combinando su experiencia académica con su labor en medios de comunicación.

Concluye señalando que la participación de estas personalidades permitirá generar un espacio de reflexión y diálogo institucional, con impacto positivo en el fortalecimiento de la internacionalización de la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

La Rectora agradece la participación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y otorga el uso de la palabra a los miembros del Consejo Universitario.

Dr. Mark Donny Clemente Arenas, Director de la Escuela de Posgrado, luego del saludo protocolar, manifiesta que los ponentes son ampliamente conocidos y, más allá de las opiniones que puedan suscitar, su valor mediático y la cobertura que generan a través de la prensa resultan positivos para la Universidad. Adelanta su voto a favor de la propuesta.

Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, expresa su conformidad con lo señalado por los asesores y resalta que, conforme a la política de internacionalización, este tipo de distinciones honoríficas contribuye a la visibilidad institucional. Adelanta también su voto a favor, y sugiere que en futuras oportunidades se constituya una comisión académica que evalúe este tipo de distinciones. Felicita, asimismo, la labor de la Oficina de Cooperación y de quienes vienen impulsando la organización del evento.

La Rectora agradece las intervenciones y coincide en la necesidad de reglamentar el procedimiento para la evaluación y otorgamiento de distinciones honoríficas, a través de la conformación de comisiones y la aprobación de documentos de gestión pertinentes. Acto seguido, somete a votación la propuesta de otorgar la distinción honorífica de **Profesor Honoris Causa de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS** a don **Víctor Ignacio Espinoza Loyola**, don **José Francisco Aliaga Ramírez** y don **Jesús Ángel Rojo Pinilla**.

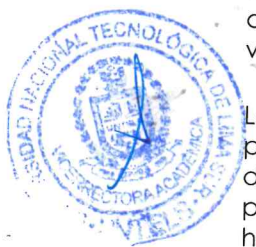
Resultado de la Votación:

- **Votación:** Unánime

ACUERDO N° 1:

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS APROBÓ POR UNANIMIDAD:

- **OTORGAR la distinción honorífica de Profesor Honoris Causa de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, a Don Víctor Ignacio Espinoza Loyola**, proveniente de la República de Chile, **en mérito y reconocimiento a su destacada trayectoria internacional, relevante aporte al conocimiento, contribución con la sociedad e impacto educativo y formativo; y sobresalientes logros profesionales**, otorgándosele la medalla y diploma institucional correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- **OTORGAR la distinción honorífica de Profesor Honoris Causa de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, a Don José Francisco Aliaga Ramírez**, proveniente de Estados Unidos de América, peruano de nacimiento, **en mérito y reconocimiento a su destacada trayectoria internacional, relevante aporte al conocimiento, contribución con la sociedad e impacto educativo y formativo; y sobresalientes logros profesionales**, otorgándosele la medalla y diploma institucional correspondiente.
- **OTORGAR la distinción honorífica de Profesor Honoris Causa de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, a Don Jesús Ángel Rojo Pinilla**, proveniente del Reino de España, **en mérito y reconocimiento a su destacada trayectoria internacional, relevante aporte al conocimiento, contribución con la sociedad e impacto educativo y formativo; y sobresalientes logros profesionales**, otorgándosele la medalla y diploma institucional correspondiente.

Siendo las **09:15 horas**, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.



Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectora - Presidenta del Consejo Universitario



Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Posgrado



Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano de Facultad



Ana Lucía Echevarría Oscco
Representante Estudiantil



Carlos Alberto De Jesús Meza Peláez
Representante Estudiantil